



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Murcia: un mes 2 pts., 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts., 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 42 pts.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**—Los pagos son adelantados—No se admiten sellos—Las suscripciones empiezan los días 4.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

**PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.**—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudesco, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micond, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### LA PAZ DE MURCIA

El Sr. Alcalde ha sido tan galante con las señoras que atendiendo nuestras indicaciones ha dado orden para que se coloquen veinte rebeyeros en el centro del Malecón, á fin de evitar se reproduzcan escenas que favorezcan la oscuridad y retraigan de aquel delicioso sitio á nuestras paisanas.

Ayer tarde se administraron los sacramentos á nuestro estimado amigo D. José María Ballester, el cual se ha agravado en la enfermedad que le tiene postrado. Como para el Hacedor no hay imposible le pedimos una mejoría y sucesivo restablecimiento para satisfacción de su afligida familia, y de los muchos amigos que lo aprecian.

El acto religioso estuvo concurridísimo, asistiendo muchos individuos del Ayuntamiento, entre ellos el Alcalde, el personal de la Secretaría Municipal y todos los demás dependientes, que sienten vivamente el estado de su antiguo y querido jefe.

La elección de Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de esta capital, por verificación anteaer: el cargo de Decano, por reelección lo seguirá ocupando don Luis Leante Perez, el de Diputado que dejó vacante ha sido conferido, por mayoría á D. Eugenio Soriano; el de Tesorero á D. Juan Antonio Alarcón; y para el de Secretario-Contador que desempeñaba D. Narciso Clementin ha sido elegido D. Ricardo Guirao de la Romera. Esta elección ha sido muy bien recibida.

Se habla de dos sesiones que ha tenido la Sociedad Económica en las dos últimas tardes, en que se ha tratado, según se dice, de asuntos personales.

También se dice que otra corporación ha acudido al Sr. Gobernador para resolver sobre otro de igual carácter.

Se comenta el sueldo de «El Semanario» referente á unas conversiones consentidas por la Junta provincial de Beneficencia. Sin quitar ni dar la razón, creemos que en estos tiempos de publicidad, en que el público debe conocer las gestiones de los que administran, debió dar una contestación á dicho sueldo por la referida Junta, pues el caso es que ya el público se ocupa de él y la Junta no puede evitar que cada uno lo haga á su modo. El «Boletín» ó «Boletín» periódico local darán cabida á la contestación; por mas que se la diere la forma de cuenta, para que no existiese el carácter de aquella.

No esperábamos ser retardados por ningún editor del «Boletín», ni presente ni futuro, pues todos saben que sabemos lo que nos decimos en materia de imprenta y del pliego de condiciones de dicho periódico; pero puesto que el actual lo quiere y nos obliga á volver á hablar lo comunicamos que en otro lugar publicamos, en el que asegura que *cumplir como HOY CUMPLE; sin fallar á las condiciones del contrato*, debemos decirle que NO cumple hoy porque el «Boletín» no se publica con el tipo 10.º puesto que el Sr. Bernal creíamos debía conocer; no cumple hoy porque las columnas mazorrales ó son sin blancos no contienen 100 líneas y si 30, disminuyéndose en una quinta parte la lectura del diario, porque además de ser de mayor cuerpo el tipo que se usa para la impresión, este no es del ojo ya indicado que permitió muchas mas letras en cada línea. Con lo dicho y con una pregunta pasaremos las demás condiciones por alto para no hacernos pesados: se cumple con la condición de llevar antes de las 2 de cada día, al Gobierno civil, los números enfasados que deben dirigirse á los suscritores de fuera?

Concederemos al Sr. Bernal, para que vea que lo mismo vemos lo bueno que lo malo, que hoy sale todos los días en el de la fecha, el diario oficial, lo que antes no sucedía, pero en eso solo no se encierran las treinta y tantas condiciones del contrato.

La Guardia municipal de servicio en la plaza, ha denunciado hoy á los siguientes cortadores que engañaban al público en la calidad de las carnes: á José Tarín por anunciar ternera y vender vaca; á Antonio Tarín, Juan Moreno y Félix Ayala, por vender cabra y anunciar macho. También ha denunciado otra vez más al panadero Bernabé

Godinez por una falta de 4 onzas en once libras de pan.

Nos complacemos en elogiar estos servicios, que un Teniente de Alcalde y LA PAZ han contribuido á que se presten, pues antiguamente, cuando á la plaza no iban conejales, los guardias de servicio se cruzaban de brazos. Siga así la Guardia y se conquistará el honor y aprecio del público.

Leemos en «El Minero de Almagre»:

«En Londres, el plomo español rico se cotiza á L. 13-7-6; id. con plata á 13-2-6 y el sin plata á 13-5. En Newbaste se vendió el plomo de nuestras fundiciones el 30 del pasado á 13-15; el 5 del corriente á 13-12-0; el 6 á 13-10 y el 7 á 13-5. De Linares el 4 una partida á 13-7-6.

En Paris se cotiza á fr. 35.50 y á entregar en el Havre á 34.50. En Marsella á 32.50 el de primera fusión y á 32 el de segunda.»

Se ha dispuesto se provean por concurso las cátedras de latin y castellano, del instituto de Lérca, la de matemáticas de Murcia y la de historia natural de Albacete.

En Valencia se ha desarrollado el sarampión en los niños.

Hoy á las 2 marcaba 38.5º centígrados el termómetro.

Con satisfacción leemos lo que sigue en «El Diario» de hoy:

«Por la comisión inspectora del censo electoral se llevan los cuadros de altas y bajas que dispone el art. 64 de la ley, y de la próxima rectificación de las listas aparecerán estas con la exactitud que no han tenido hasta ahora y con los datos todos que la ley exige. Así nos lo dice, para que se lo digamos á LA PAZ, quien debe saberlo.»

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA PAZ.

Roma 15 de Junio de 1879.

Muy señor mío: Cegó la erupción del Vesubio, la lava no corre ya, pero de las entrañas del Etna se escapan todavía columnas de humo que se levantan sobre tanta ruina, sobrecantando. Los daños causados por esta erupción son de bastante importancia; miles de familias, sumidas en la mayor miseria serán socorridas por suscripciones oficiales y particulares y por la caridad de todos.

La historia menciona 78 erupciones del Etna, muchas de ellas han durado algunos meses, causando pérdidas considerables, otras muchas no han tenido graves resultados comparativamente. Hace 27 años, en 1852, una erupción empezó en el mes de Agosto, pero tan súbitamente, que dos ingleses que subían la montaña pudieron desender muy difícilmente: esta erupción continuó con mas ó menos intensidad durante nueve meses.

A principios de 1755 una erupción fué acompañada de un fenómeno muy notable: una corriente de agua empezó á brotar del valle del Bayo, que ordinariamente es árido y desolado. Esta corriente de agua formó un canal de doce millas de largo y por algunos sitios de una profundidad de 30 pies. La corriente tenía una velocidad de una milla por minuto y medio, hasta la mitad del trayecto. Los testigos de esta erupción dicen que el agua era salada y suponen que venía por algun canal natural directamente del mar, calculando que su volumen era mucho mayor que el de todas las nieves que el invierno acumula en aquellas montañas.

Este extraño fenómeno se explica hoy de una manera satisfactoria por la existencia probada de grandes reservas de nieve y de hielos en diferentes puntos de la montaña conservadas bajo las capas de lava; el calor de esta, al hacer la erupción, derrite aquellas, y el sabor salado del agua proviene de los vapores que se exhalan.

La erupción mas formidable habida en los tiempos modernos se produjo en 1669. Una columna de cerca de doce millas de largo se abrió en el flanco oriental de la montaña con seis bocas ó cráteres en la misma línea, arrojando una enorme cantidad de humo acompañado de roncós ruidos que se oían á una distancia de cuarenta millas. Otros caracteres se abrieron en diferentes partes de la montaña comprendiendo el doble

como conocido todavía con el nombre de Monto Rossi, que tiene unos 500 pies de alto y dos millas de circunferencia en su base.

Durante esta erupción se produjeron violentos temblores de tierra y el cono del gran cráter central funcionó por la quinta vez después de nuestra Era. La gran corriente de lava, procedente de esta erupción se dividió en tres brazos que destruyeron muchos pueblos y llegó á la misma ciudad de Catania. Dicese que á dos kilómetros de esta ciudad habia un campo de viñas que fué trasportado á una distancia considerable. El viajero Bridane que visitó la Sicilia en 1770 dice que él vió estas viñas en parte cultivadas todavía.

Llegó á Catania la corriente de lava y se amentonó contra los muros de sesenta pies de alto que una generacion anterior habia levantado como precaucion contra el fuego destructor. El muro resistió la enorme presión de la lava; pero cuando llegó á debordarse por encima de él, cayó sobre la ciudad en forma de una cascada de fuego.

En fin, la lava llegó al mar, donde entró en forma de un torrente de sesenta metros de largo y cuarenta pies de profundidad. Los dos elementos se batieron violentamente. De la masa de las aguas saltaron olas de vapor y de escoria á distancias enormes. Dicese que en esta grande erupción se destruyeron las propiedades de mas de 30,000 familias.

### SECCION OFICIAL.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

##### Consumos.

D. Pedro Diaz Garcia, Abogado de los Tribunales nacionales y Alcalde constitucional de esta M. N., M. L., F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: que á consecuencia de reclamaciones producidas por varios habitantes en las diputaciones del extra-radio de esta capital, contra el arrendatario del impuesto de consumos, por actos ejecutados en la exacción de dicho impuesto, se ha instruido el oportuno expediente, en el cual ha informado una comisión del seno del Excmo. Ayuntamiento que presido, manifestando: Que el acuerdo de dicha corporacion de 20 de Enero último, no es más que una transaccion para orillar dificultades suscitadas: Que la rebaja hecha en el precio del arriendo lo fué en beneficio de los expresados habitantes del extra-radio con objeto de que adquiriesen facilidad para concertarse, por manera que siempre que aquellos y el enunciado arrendatario se sujeten á las disposiciones legales, puede ser este obligado á admitir los conciertos que se soliciten: Que las indicadas reclamaciones son justas y atendibles, porqué siendo uno solo el arrendamiento, uno el precio del arriendo y una también la cosa arrendada, no tiene razon aquel, con arreglo á la ley é instrucción, para exigir más de un solo derecho dentro de todo el término municipal por las especies de consumo; y, finalmente: Que la cita de los artículos 4 y 126 de la instrucción del ramo, hecha por el expresado arrendatario para justificar su proceder, no es aplicable al caso, en razon de la unidad anteriormente invocada y de que los dos ó mas derechos recaudados de las especies sacadas del casco y radio y llevadas al extra-radio resultan en provecho de un mismo arrendatario, ya directa ya indirectamente, cuando este no paga más que una sola renta.

En vista, pues, y de conformidad con lo expuesto ha acordado el Excmo. Ayuntamiento, en sesion del día de ayer:

1.º Que los partidos y habitantes del extra-radio pueden utilizarse del beneficio que se les hizo con la rebaja de cuota, concertándose con el arrendatario del derecho de consumos, siempre que se sujeten á la instrucción del ramo.

2.º Que las especies, por las que se haya satisfecho los derechos correspondientes una vez al arrendatario, no deben pagar, bajo ningún pretexto ni motivo, otros al mismo, ya perciba estos directos ó indirectamente, de cuyo acuerdo se le dará conocimiento, y

3.º Que siendo siempre poco el consumo y estado en esta ardua materia de consumos y puesto que se trata de la interpretación de dichos artículos de la instrucción se oiga sobre el particular á la Administracion económica.

En su consecuencia y habiendo ya á que atenderse los habitantes del extra-radio sobre el particular les resta conocer tan solo las cuotas que corresponden á las diputaciones por el expresado impuesto de consumos y sal, para poder solicitar desde luego los conciertos, que con arreglo á lo dispuesto en la circular de 25 de Marzo de 1878 deben verificarse en lo que resta del presente mes, y librarse de los perjuicios y molestias que se les ocasionan, cuyas cuotas son las que á seguida se expresan:

DIPUTACIONES.	Número de habitantes.	Cuota por consumos.		Idem por sal.		TOTAL.	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Albatalia..	1097	1562	75	948	42	2506	17.
Alberca..	1715	3125	50	1474	90	4600	40.
Arboleja..	672	781	37	577	92	1359	29.
Aljucer..	2604	6251	..	2239	44	8490	44.
Alquerias..	1329	4688	25	1142	94	5831	19.
Aljeresas..	1606	4454	66	1381	16	5835	82.
Balsicas..	249	391	51	214	14	605	65.
Baños y Mendigo..	624	704	6	536	64	1240	70.
Bargueros..	476	664	58	409	36	1073	94.
Benajan..	3020	8688	89	2597	20	11286	9.
Cañadas de San Pedro..	714	1093	92	614	4	1707	96.
Cañada-hermosa..	261	391	55	224	46	616	1.
Churra..	2425	5469	62	2085	50	7555	12.
Carrasoy..	189	312	51	162	54	475	5.
Corvera..	1230	2187	85	1057	80	3245	65.
Esparragal..	1705	3906	87	1466	30	5373	17.
Espinardo..	2462	10939	25	2117	32	13056	57.
Era-alta..	1552	5344	60	1334	72	6679	32.
Garres..	1318	1406	47	1133	48	2539	95.
Gea y Truyola..	569	704	6	489	34	1193	40.
Gerónimos y Avileses..	601	704	6	516	86	1220	92.
Guadalupe..	1709	5782	17	1469	74	7251	91.
Jabalí Nuevo..	1381	4688	25	1187	66	5875	91.
Jabalí Viejo..	1043	4063	15	896	98	4960	13.
Jurado..	148	197	74	127	28	325	2.
Lobosillo..	773	2079	28	864	78	2944	6.
Los Martinez..	636	1562	75	546	96	2109	71.
Llano de Brujas..	1848	3125	50	1589	28	4714	78.
Matanza..	505	468	82	434	30	903	12.
Monteagudo..	1661	5469	62	1428	46	6898	8.
Nouduermas..	1072	3125	50	921	92	4047	42.
Nora..	1760	7813	75	1513	60	9327	35.
Palmar..	2761	7188	65	2374	46	9563	11.
Puebla..	770	2656	67	662	20	3318	87.
Puerto de Tocinos..	2437	5469	62	2095	82	7565	44.
Raal..	979	2344	12	841	94	3186	6.
Raya..	1071	3125	50	921	6	4046	56.
Rincon de Seca..	960	2344	12	825	60	3169	72.
San Benito..	3245	2735	63	2790	70	5526	33.
Santiago y Zairaiche..	814	1485	43	700	4	2185	47.
Sangonera..	1259	1562	75	1082	74	2645	49.
Sucina..	943	1093	92	810	98	1904	90.
Santomera..	2088	10939	25	1795	68	12734	93.
Torrehuera..	2142	5469	62	1842	12	7311	74.
Valladolises..	792	937	65	681	12	1618	77.
Voz-negra..	41	62	51	35	26	97	77.
Zeneta..	464	1562	75	599	4	1961	79.
Totales..	59720	151228	5	51359	20	202585	26.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los mencionados habitantes del extra-radio y efectos oportunos, advirtiéndoles que no concertándose dentro del presente mes dejarán de aprovecharse de los beneficios que se les conceden.

Murcia 17 de Junio de 1879.—Pedro Diaz.

### ULTIMA HORA.

Madrid 19.  
Como decía en una de mis anteriores el Congreso de los dipatados no se constituirá hasta el lunes próximo y no el Sábado como han anunciado todos los periódicos. Ayer tarde, para tratar de este asunto celebraron una conferencia el ministro de la Gobernacion y el presidente de la Cámara popular, acordándose como digo al principio.

Con las 19 actas aprobadas esta tarde, hay admitidos 359 dipatados. La comisión ha declarado graves 10 y no 14 como se ha asegurado; todavía no se han presentado en la Secretaría del Congreso 32 y se han leído dictámenes esta tarde de algunas de las 29 pendientes, en su mayoría ya estudiadas por la comisión. En pocas de ellas hay voto particular y darán lugar á animados debates.

—En la alta Cámara son 242 las actas aprobadas hasta hoy.

—Esta tarde se han reunido los senadores y diputados de las provincias del litoral para estudiar las cuestiones de interés para aquellas.

—También se reunirán uno de estos días los de Murcia, Jaen, Almería y Granada para ocuparse entre otras cosas de interés para estas provincias de la rápida construcción de la red de vias férreas que interesa á todos y de que tendré á V. al corriente.

—A principios de la próxima semana llegará á Madrid el Sr. Posada Herrera.

—El general Cassola ha llegado hoy á Madrid. Trae propósitos que no han de agradar á muchos amigos del pasado ministerio y que influirán tal vez en la marcha de la situación actual.

Agencia Franco-Española.

### COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mío: Después de lo que viene diciendo en su diario respecto á la subasta del «Boletín oficial» de esta provincia y especialmente en los números del Miércoles y Jueves, algo debo decir por haberseme adjudicado aquella.

Es claro que solo en conjeturas puede fundar sus apreciaciones en cuanto á que se cumpla el pliego de condiciones que presidió en la licitación, puesto que hasta que comience el inmediato año económico que es cuando empieza mi compromiso, no es licito aventurar juicios; pero como desde que se rescindió el contrato con su último editor á mi cargo viene imprimiéndose aquel periódico oficial, y pudiera creerse que V. me alude en sus intencionados comentarios, correspondeme decir que rechazo en absoluto que por mi parte se explotó el «Boletín» de la murciana. Y tanto más raro es que se infiera esa ofensa á los murcianos cuando el «Boletín» vienen siendo editores hace muchos años los impresores que no son de esta tierra, explotándolo ó no explotándolo, que que esa es frase de V.; y que siendo yo hijo de Murcia, trataré de cumplir, como hoy cumplo, con mis compromisos á la murciana, es decir, sin faltar á las condiciones del contrato.

Esperando se sirva insertar estas líneas en el periódico de su direccion quedo muy a. s. q. s. m. b.

Federico Bernal.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalena, pasta dentaria y verdadero bálsamo de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados. Agua, 13 reales.—Odontalena, 13 rs.—Jabon, 6 rs.

Deposito en las principales perfumerias.—Venta en las principales perfumerias.

El propietario de *La Correspondencia de España*, Sr. Santa Ana, ha circulado las siguientes bases para una asociación proteccionista:

**«SOCIEDAD PROTECTORA Y DEFENSORA DEL TRABAJO Y DE LA PRODUCCION NACIONAL.»**

*Objetos de la Asociación.*

1.º Crear en Madrid un Centro protector en el que se junten, estrechen y concierten todos los interesados en el fomento de la producción española, y de donde parta el impulso que lleve a las provincias el mismo espíritu de unión y fraternidad y el convencimiento de que es imperiosa y urgente la necesidad de que se presten mutuo auxilio cuantos fundan su existencia y el bienestar de sus familias en el trabajo nacional.

2.º Defender ante las Cortes, ante el Gobierno y ante el país, por medio de la palabra y de la prensa y con los recursos todos de una poderosa asociación, el derecho de los productores y trabajadores nacionales a la protección de la patria.

3.º Promover, patrocinar y sostener, en la medida que los recursos de la asociación permitan, la creación de establecimientos humanitarios, de albergues cómodos y de institutos de instrucción para las clases trabajadoras.

4.º Acojer bajo su protección todos los inventos útiles de fabricantes, de artistas y de obreros españoles.

5.º Establecer, bajo el patronato de la asociación, Exposiciones permanentes de los productos del trabajo nacional con las condiciones que dispongan los reglamentos.

6.º Fundar bajo sus auspicios, cuando la asociación por mayoría de votos lo crea conveniente, una lotería anual, que, unida a la nacional, cologie sus billetes entre los hombres caritativos y patriotas, y dé por premios los objetos que no se vendan en la Exposición, destinando las dos terceras partes de los productos al pago de aquellos objetos, y la otra tercera parte al auxilio de los establecimientos humanitarios que funde ó sostenga la asociación.

7.º Fundar un periódico de pequeñas dimensiones, costeado por los dueños de fábricas y talleres por medio de una suscripción barata y voluntaria, para repartirlo gratis a los obreros de sus casas, y ayudar de este modo a la instrucción, resignación y buena dirección de las masas trabajadoras.

8.º Reunir a su alrededor, inspirados en los mismos propósitos de la asociación, otros periódicos que en Madrid y provincias defendan y sostengan la necesidad de la protección de España a los productos españoles.

9.º Imprimir, publicar y hasta repartir gratis libros útiles encaminados a mejorar la instrucción, la moralidad y el bienestar de las clases obreras.

10.º Hacer suya la causa de cualquier fabricante, industrial u obrero atropellado ó vejado, siempre que, a juicio de los letrados de la asociación, lo sea aquel injustamente.

11.º Solicitar la reforma de las leyes existentes en todo aquello que perjudique a la industria y al trabajo nacional y presentar, por medio de los diputados adictos, leyes nuevas, encaminadas a proteger tan altos objetos.

12.º Promover la fundación de Casinos de obreros, donde éstos encuentren, lejos de los centros del vicio, recreo, distracción y comodidad, por medio de juegos lícitos, conciertos populares, orfeones ó conferencias instructivas.

13.º Crear un distintivo modesto, pero de alta significación, por ser esta asociación el que le conceda, y establecer premios anuales para las acciones heroicas y dignas de imitación de industriales y trabajadores.

Y 14.º Y ser, en pocas palabras, el defensor constante, ardiente, desinteresado de los fabricantes, industriales, agricultores y navieros españoles, y el padre incansable y cariñoso de los trabajadores, base de la producción y de la riqueza nacional.

*Formación de la Sociedad.*

La Sociedad protectora y defensora del trabajo y de la producción nacional se constituirá, solicitando previamente la autorización legal, en cuanto treinta individuos devuelvan a su autor este proyecto, aprobándolo, y declarando bajo su firma que están dispuestos a formar parte de la Asociación.

Los primeros treinta asociados formarán la junta directiva de la asociación por los dos primeros años.

La junta directiva es la que decidirá, por mayoría absoluta de votos, cuándo es el momento oportuno de ir planteando todos y cada uno de los proyectos a cuya realización es llamada la sociedad.

Hasta después que esta se constituya y se reúna la junta directiva y esta lo acuerde, los asociados no tendrán que abonar cantidad alguna. Entonces se abrirá una suscripción voluntaria para el planteamiento de la asociación, y se fijará la cuota de entrada y mensual a los socios.

La *Correspondencia* manifiesta que el sábado 21 se constituirá la asociación en los salones altos del palacio de dicho diario, a las dos en punto de la tarde.

Según los últimos telegramas recibidos en Madrid, la erupción del Etna durante el día de ayer ha sido tan espantosa, que probablemente los naturales de aquellas comarcas no habrán conocido otra

mayor ni que mas estragos haya ocasionado.

Durante tres horas se oyeron grandes ruidos subterráneos.

De repente la tierra, en mas de seis leguas en contorno, se abrió a pedazos, sucediéndose un temblor de tierra que se calcula pudo durar de ocho a diez minutos con intervalos de segundos.

Los edificios de mayor consistencia no pudieron resistir la fuerza del temblor, y se hundieron, habiendo perecido un considerable número de personas y familias enteras.

Aun no hay bastantes detalles, pero la catástrofe ha sido horrosa.

Con sorpresa hemos leído la carta que a continuación copiamos, inserta en *La Opinión* de Tarragona correspondiente al día 12 del actual:

«Tortosa 10 de Junio de 1879.

Señor director de *La Opinión*.

Muy señor mío: Anteayer, a las cuatro de la tarde, llegó en tren expres, a esta ciudad el regimiento de Guadalajara, número 20, que viene a guarnecer esta plaza, cruzándose al entrar en ella con el de Filipinas, que ha sido destinado a la capital del Principado. Este último, que tan gratos recuerdos deja a los tortosinos, acampó en los andenes de la estación del ferro-carril, esperando que se pusiera en marcha el expres, que debía conducirlo a su destino; y concebimos la esperanza de tenerlo algunas horas mas en nuestra compañía, al oír que al jefe de la fuerza se le anunciaba no podía salir el tren de Tortosa a la hora que él había señalado, por cuanto tendría necesidad de detenerse en Tarragona a causa de que la compañía de Barcelona se negaba a hacer servicio de noche; pero el coronel del citado regimiento de Filipinas, Sr. Diaz Tinojo, con la energía que le caracteriza, exigió el cumplimiento en la hora de salida, de la cual habia dado conocimiento al Excmo. señor capitán general.

Después de saber el resultado de tan anómalo proceder de parte de la compañía de Tarragona a Barcelona, encargamos a nuestros amigos, al despedirlos, nos dieran noticia de lo que ocurrir pudiera durante el viaje; y hoy, desde Tarragona, nos anuncian que habiendo llegado a esa capital a la una de la madrugada, encontraron las dependencias de la estación cerradas, y por un guarda sereno de la misma, supieron que sus jefes estaban durmiendo y que los de Filipinas no podían continuar su viaje hasta las cuatro de la mañana. El jefe de la fuerza quiso protestar de tan injustificada detención ante la inspección del gobierno, y con extrañeza supo que este delegado en aquella estación se había eclipsado.

Sobre este abuso é incomprendible conducta de la línea de Tarragona a Barcelona, llamamos la atención de todo el cuerpo de inspección que el gobierno tiene para cuidar que las empresas cumplan con su deber.

El servicio de los ferro-carriles debe ser permanente, y no podemos suponer sea concedido a la compañía de Barcelona a Tarragona el ridículo privilegio de cerrar su servicio durante la noche.»

*Las Novedades*, de Nueva-York, publica un telegrama de la Habana, fecha 2 del actual, dando noticias tristes de carácter mercantil. Los señores Perez y Aballi, comerciantes de viveres, se han presentado en quiebra con un pasivo que asciende a 300.000 pesos oro. El marqués de Almedares, hacendado, también ha suspendido sus pagos, y las obligaciones se crean ascendiendo a 250.000 pesos.

Poco há habia tambien allí una terrible crisis de subsistencias, vendiéndose extraordinariamente caro el tasajo, tan indispensable para la alimentación de aquella isla.

La zafra tampoco se presenta bien, y los propietarios están tan apurados y el crédito tan quebrantado, que ni a un interés escandalosamente usurario se halla dinero, si se exceptúan los grandes hacendados.

La riqueza de Cuba ha disminuido mucho de dos años a esta parte. Allí, como aquí, se experimentan ahora los terribles efectos de la guerra, y en tan extremo trance se discurren los proyectos mas singulares, cuyo resultado seria la desorganización de las rentas y el colmo del descrédito.

Así es que no nos maravillan las quiebras de que habla *Las Novedades*, de Nueva-York, y ojalá no trasciendan a otras cosas. El dinero circulante ha disminuido en lugar de aumentar, y el oro sufre desagradables alternativas de alza y baja, merced a la desconfianza en la amortización del papel, en vista de la esterilidad completa de las

grandes operaciones de crédito realizadas.

El Sr. Albacete se desvive ahora por mejorar la situación de Cuba, y quiera Dios vea coronados sus deseos con el mas feliz éxito; mas son tales las dificultades que se han como hacinado sobre la gran Antilla, que no cabe abrigar muy halagüeñas esperanzas.

Los nuevos presupuestos darán lugar, si se aprueban como se presentan, a varias combinaciones en el personal de Hacienda y Gobernación.

Nuestro apreciable colega *El Clamor de la Patria* ha sido denunciado al tribunal de imprenta por el artículo de fondo que con el título de «Es honor ó es precaución?» inserta en el número de ayer.

Sentimos este contratiempo, y deseamos que el colega sea libremente absuelto de la denuncia.

Una noticia desconsoladora:

«Parece seguro que el ministro de Gracia y Justicia no presentará, por ahora, proyecto alguno a las Cortes sobre reformas en las leyes vigentes.»

No quisiéramos creerlo.

Los telegramas de París tienen todavía más importancia que los de anteayer:

«París 17.—Todo el mundo preveía alguna escena desagradable por consecuencia de los sucesos de ayer.

El *Diario Oficial* de esta mañana, al reproducir el extracto de la sesión celebrada ayer por el Congreso, guarda absoluto silencio respecto a los tumultuosos incidentes provocados por las derechas. Esto ha producido asombro general, y todo el mundo atribuye a Gambetta la responsabilidad del hecho.

Asegúrase que el Presidente ha cedido a las súplicas del padre de Cassagnac. El público en general censura la conducta de Gambetta por extremadamente benévola.

(Después de las dos se abre la sesión. Los bancos están llenos de diputados, las tribunas cuajadas, los alrededores del Palacio de Versalles se ven extraordinariamente concurridos.)

Mr. Tirard, ministro de Comercio, se levanta, y dirigiendo su palabra a la Mesa, pregunta la causa de haberse suprimido del *Diario Oficial* los incidentes culminantes de la sesión anterior, que deben constar en el acta.

El Presidente Mr. Gambetta, dice que los incidentes mas graves ocurrieron cuando la sesión habia sido ya suspendida, y por lo tanto no podia tener cabida en el acta. Además, añade: «dentro del reglamento no tiene la Mesa facultades para reprimir los insultos a las personas y los ultrajes a las instituciones, y es preferible callarlos a darles publicidad sin acompañar a la vez el correctivo.»

Mr. Tirard replica que ni a él personalmente ni al Gobierno, pueden satisfacer esas explicaciones.

Somete, dice, al juicio del Presidente la situación en que ha quedado el Gobierno bajo el peso de los insultos de Cassagnac.

Se presentan sobre la Mesa varias órdenes del día.

Mr. Allain Target hace uso de la palabra en sentido conciliador. En su opinión, ni el Gobierno, ni los ministros particularmente, deben darse por ofendidos en los insultos de Cassagnac. «Esas frases de provocación, esos ataques van mas altos, se dirigen al sistema representativo, contra el cual se ve palpablemente que hay tramada una conspiración.»

Mr. Tirard: Doy gracias al honorable diputado por la favorable opinión que el Gobierno le merece; pero por mi parte estoy dispuesto a no consentir que nadie me ataque impunemente. (Grandes aplausos en las izquerdas.)

Mr. Talandier expresa su sentimiento porque no hayan aparecido en el *Oficial* las frases injuriosas de Cassagnac, y lo lamenta tanto mas cuanto que, a su parecer, ese es el mayor castigo que puede imponerse al culpable. «Para los actos graves de los representantes no hay correctivo mas eficaz que el juicio del país.»

Mr. Le Royer (ministro) manifiesta que el Gobierno considera innecesarias esas órdenes del día, y que se declara completamente suficiente la satisfacción moral que resulta de las declaraciones hechas sobre el asunto por el Sr. Presidente.

Mr. Gambetta pide que se confirme, por medio de una orden del día que encierre voto de confianza, la declaración de que la Mesa ha cumplido con su deber.

Se aprueba en votación ordinaria un voto de confianza a la Mesa.

El Presidente dice que de las opiniones expuestas se demuestra la insuficiencia de los recursos reglamentarios para impedir ó castigar ciertos abusos, en vista de lo cual propone a la Cámara la reforma del Reglamento.

Mr. Bernard Lavergne (jefe de una de las fracciones de la izquierda) presenta una proposición para que se reforme el Reglamento de modo que se castigue a los alborotadores con 30 días de exclusión del salón de sesiones de la Cámara,

con exclusión por toda la legislatura en caso de reincidencia.

Es aprobada por gran mayoría la urgencia de esta proposición.

Mr. Gambetta se muestra resentido por la actitud adoptada por el Gobierno en esta cuestión.

Mr. Tirard está tambien descontento, y anuncia que está decidido a presentar su dimisión.

Se hacen esfuerzos por calmar los ánimos y tranquilizar las susceptibilidades hoy resentidas.»

## Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Reales decretos autorizando al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes el proyecto de ley de ascensos del ejército y el de recompensas del mismo.

—Otro aprobando el reglamento reformando el real y militar Orden de San Hermenegildo.

—Reglamento a que se refiere la anterior real orden.

**Ultramar.**—Real decreto autorizando al ministro de Ultramar para que presente a las Cortes el proyecto de ley por el que los senadores electos de la isla de Cuba podrán tomar asiento en el Senado.

**Hacienda.**—Real orden disponiendo se adicione el párrafo 2.º del caso 9.º del art. 225 de las Ordenanzas de aduanas en los términos que en la misma se expresan.

—Otra resolviendo que no procede otorgar al Ayuntamiento de Pola de Gordon (Leon) la rebaja que ha solicitado en su cupo de consumo.

—Otra disponiendo, conforme a lo solicitado por D. José Casado, que se amplie la habilitación de la playa de San Andrés, en Málaga para la descarga y despacho de los materiales voluminosos y pesados que se destinen a la construcción y conservación de ferro-carriles.

**Fomento.**—Real orden autorizando a D. Isidoro Perez para establecer y explotar una grúa en el muelle del puerto del Ferrol.

Ha fallecido en Madrid el coronel D. Dionisio Martínez Villarroel.

Ayer han debido llegar por el correo algunos documentos que pueden afectar a la validez de las actas de la elección de diputados por Sevilla, respecto a las cuales no emitirá dictámen la comisión hasta que aquellos sean conocidos.

La cuestión batallona sin duda alguna es la de las actas.

Se ha reunido la comisión y trabajó bastante hasta última hora de la noche.

El dictámen sobre el acta de Alcázar de San Juan, que habia dado lugar a un examen tan laborioso, ha sido acordado al fin por la comisión, declarando leve dicha acta y proponiendo, por consiguiente, la admisión del diputado electo señor Baillo.

Después de examinar los documentos presentados a las actas, cuyos dictámenes habian sido retirados por la comisión, esta ha acordado por unanimidad reproducir en la sesión de mañana dichos dictámenes, proponiendo al Congreso la admisión de los Sres. Anton Ramirez, marqués de Alboloduy, Gutierrez Agüero, Rubio (D. Leandro), Gosalvez, Roda (D. Arcadio), Del Rio y Vicuña, diputados electos por los distritos de Vinaroz, Jerez, Cuenca, Montilla, Guadix, Ordenes y Valmaseda.

Las actas de Durango, Santander y Guadalajara han sido declaradas leves, proponiendo la admisión de los diputados electos señores Sagaminaga, Cedrun, Abarca, vizconde de la Villa de Miranda y Chavarri. En el acta de Guadalajara parece se ha formulado voto particular.

La comisión ha declarado, por mayoría de votos, grave el acta de Villacarrillo, en cuyo distrito lucharon los señores Zúñiga y Parra.

El acta de Ibiza ha sido declarada leve, proponiendo la admisión del diputado electo D. Antonio Palau.

El concejal del Ayuntamiento Sr. D. Roman Laá ha sido nombrado vocal de la junta de la Asociación de propietarios de Madrid.

Dice un colega que en los circu-

los políticos se aseguraba anoche que el Sr. Posada Herrera se hallará en Madrid cuando empiece en el Congreso la discusión del Mensaje.

Tantas veces se ha dicho lo mismo, que un día llegará en que se acierte; pero creemos que hace mucho calor ya en el Congreso para que el Sr. Posada Herrera se determine a venir.

Se está procediendo al revacheo general de los paseos públicos de esta corte por cuenta del Ayuntamiento, y se han dado las órdenes para continuarlo en los caminos municipales así que pueda disponer de los fondos necesarios del nuevo presupuesto, que empieza a regir en 1.º de Julio próximo.

Se presume que tan pronto como se constituya el Congreso se ultimarán la combinación de gobernadores civiles.

La Diputación de Zamora ha elevado a 3.000 pesetas los sueldos de los catedráticos de aquel Instituto. Hace tiempo que los catedráticos de los Institutos debían tener de sueldo de entrada 3.000 pesetas.

Parece que el acta de Lucena será declarada grave, y que se formulará en la de Gandesa voto particular.

Parece que la revista de las clases pasivas que habia de efectuarse en Julio próximo, no se efectuará hasta Octubre.

Dice un periódico que han sido citados por el juzgado del Centro de esta corte a declarar en el asunto de la compra de los mercados, los señores Moreno Elorza, Romero Paz, alcalde primero y secretario del Ayuntamiento.

«Qué pasa en este asunto, que nosotros creíamos completamente terminado?»

«¿Querrán contestarnos los periódicos ministeriales?»

El Sr. Rico, juez especial que entiende en la causa de la falsificación de billetes, ha estado hoy casi toda la tarde tomando declaraciones a los cinco presos, que se hallan incomunicados en el Saladero.

Dice *La Fé* que el emperador Guillermo ha escrito a Su Santidad una carta en respuesta a la felicitación del Pontífice, anunciándole que muy pronto volverán los obispos alemanes a sus diócesis.

El Papa ha enviado apremiantes instrucciones al episcopado de Chile, Bolivia y el Perú para que trabajen por la paz.

## Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesión a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Los señores ministros de Fomento, Marina, Ultramar y Guerra, leyeron los proyectos de que damos cuenta en otro lugar.

Leése una comunicación dando cuenta del fallecimiento del señor duque de la Victoria.

El señor marqués de Seoane, en sentidas frases, dice algunas palabras con motivo de este suceso.

El señor presidente del Consejo deplora no tener facultades oratorias para asociarse elocuentemente a la proposición, recordando las glorias del general Espartero, cuya memoria debemos todos honrar con nuestros actos. (Bien, bien, muy bien.)

La Cámara declara asociarse al sentimiento del señor marqués de Seoane.

Orden del día: Apruébanse las actas de los senadores por las provincias de Cuba.

Discusión sobre la contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Pelayo Cuesta reanuda el discurso que ayer comenzó, diciendo que es hora ya de que se abandone ese recurso alegado, en favor del Gobierno, de que terminó dos guerras é hizo dos paces. Ya se han dado, dice, las recompensas a todos, y si no se han dado mas, ha sido por la modestia de los destinados a recibirlas. Consigna que en defensa de las instituciones de la monarquía restaurada, hermanadas con la libertad del sistema parlamentario están, ó deben estar al menos de acuerdo, los ministeriales y el partido constitucional, y ocúpase luego en la afirmación, que no es tema cierto, de que el Gobierno actual se propone ser, y es, el continuador del anterior en los procedimientos de política y de Gobierno.

Censura la organización dada por el

Sesion del dia 18 de Junio de 1879.

Abierta a las dos y cinco, bajo la presidencia del Sr. Ayalá, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó el dictamen de la comision de actas referente a la de Vinaroz, reproducido por la comision.

El Sr. Capdepon, como presidente de la comision de actas, dice que teniendo esta presente el tiempo que ha trascurrido desde la apertura de Cortes, la comision entiende que no está en el caso de retirar los dictámenes que se encuentran sobre la Mesa, por mas que presenten los señores diputados documentos que afectan a las respectivas actas.

Cuando estos dictámenes se discutan, los señores diputados podrán combatirlos y utilizar esos documentos.

El Sr. Vivar pide que con arreglo al Reglamento se constituya el Congreso, puesto que hay proclamados la mitad mas uno de los diputados de que se compone la totalidad del Congreso.

El Sr. PRESIDENTE (Ayalá): El punto que trata el Sr. Vivar está ya resuelto; compete a la Mesa su cumplimiento, y la Mesa tendrá en cuenta el ruego de su señoría.

El Sr. Maspons pregunta a la comision la calificacion que merezcan en su concepto algunos documentos presentados al acta de Granollers.

El Sr. CAPDEPON: Los documentos que se presentan y obran en poder de la comision son hasta cierto punto reservados mientras no se emite dictamen, y sienta por tanto no poder complacer al Sr. Maspons.

Orden del dia. Se leen y quedan sobre la Mesa varios dictámenes de la comision de actas. Orden del dia para mañana: Los dictámenes leídos. Se levanta la sesion. Erán las dos y cuarto.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Del 17, Del 18. Lists various financial instruments and their prices.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Benef., PLAZAS, Día, Benef. Lists exchange rates for various provinces.

El comandante, para evitar que cayese en manos de los chilenos, pegó fuego al buque.

El Covadonga, a la cual se suponía perdida, consiguió salvarse.

El Huascar regresó a Pisagua.

El general Prado, presidente de la República del Perú, tomó el mando del contingente boliviano, compuesto de 8.000 hombres, con los cuales, unidos a los 9.000 soldados peruanos, se propone atacar vigorosamente a los chilenos.

ROMA 18.—En las elecciones municipales que se han verificado en esta corte han triunfado ocho candidatos del partido liberal y cinco del conservador.

MILAN 18.—Ha sido reducido a prision el doctor Wiede, acusado de haber fraguado un complot contra el rey de Italia y la reina Victoria de Inglaterra durante su permanencia en Raveno.

El doctor ha sido trasladado a las prisiones de Nápoles.

PARIS 18.—Los avisos de Londres y de otras plazas de Europa no señalan ningun cambio notable ni en las operaciones ni en los precios del trigo y otros granos.

En cuanto a los viñedos, la temperatura es favorable, esperándose buena cosecha.

París.

Miscelánea.

Vean nuestros lectores la guerra que un periódico ministerial viene haciendo al dignísimo alcalde de Madrid:

«Señor alcalde primero: El proyecto de construcción de la necrópolis viene sufriendo dilaciones y retrasos, en nuestro concepto, injustificados.—El Tiempo»

Señor alcalde primero: La cuestion de subsistencias, despues de dos meses, afecta las mismas proporciones que el primer día, porque si bien es cierto que se han adoptado algunas disposiciones respecto a ella, no lo es menos que hasta ahora han resultado ineficaces.—El Tiempo»

Señor alcalde primero: El estado de los caminos y paseos es detestable, é imposible circular por ellos los carruajes.—El Tiempo»

Señor alcalde primero: El empedrado de las calles principales ofrece con extraordinaria frecuencia grandes desperfectos que no se corrigen con la rapidez apetecible.—El Tiempo»

Señor alcalde primero: La policía urbana no es digna de la importancia de la corte, porque no debieran tolerarse los carros de personas sentadas en las aceras desde que anochece; los hombres con carga transitando por ellas; los botijos y los tuestos colocados en los balcones y convertidos en intolerable lluvia, etc., etc.—El Tiempo»

Señor alcalde primero: Los riegos de las calles se verifican a tales horas y de tal manera, que mas sirven para calar y enlazar a los transeúntes, que para refrescar el ambiente é impedir el polvo.—El Tiempo»

Señor alcalde primero: El alumbrado no puede ser peor de lo que es.—El Tiempo»

Señor alcalde primero: Seria conveniente que por el Ayuntamiento se acordase la formacion é impresion de cuadros sinópticos comprensivos de los derechos que pegan los artículos a su entrada en la corte, y su fijacion en todos los felatos, evitándose de esta manera altercados y pequeños abusos y exacciones indebidas, que no por ser de poca importancia en cuanto a la cantidad, deben permitirse.—El Tiempo»

¿Qué dirá al ver esto el señor conde de Toreno? De seguro parecerá que le estamos oyendo. ¡Estos alcaldes no sirven para nada, ni siquiera saben hacer hipódromos!

Seccion comercial.

BARCELONA 17 de Junio.—A no ser los trigos, harinas, algodonos y algun otro artículo de consumo, sobre los cuales se han hecho algunas operaciones, hubiese trascurrido la semana en una monotonía ó quietud sin precedente, pues pocas conocemos que suministren datos tan exigentes como la que ha terminado ocuparse de ella. Ni la importación ni la exportación dan de sí, y mucho menos las operaciones de la plaza para poner una revista, parallenar nuestro cometido, pero es forzoso decir algo, haya ó no materia.

Seremos, pues, breves, nada prolijos, en nuestra habitual tarea.

Acetes: Aunque el mercado siga encaimado por falta de demanda, los precios, no obstante, continúan sin variación.

Cotizamos: Urgel y Tortosa, clases regulares, de 24 1/2 a 25 duros; superiores de 25 a 26 y de 23 1/2 a 24 1/2 las clases de Andalucía por carga de 115 kilos fuera puertos.

Botijas de media arroba para Ultramar de 26 a 27 rs.; cajas de quintal de 12 a 13 duros.

Algarrobas: Precios corrientes: De Vinaroz negras de 25 a 25 1/2 rea-

Ministerio anterior al Senado—despues de haber emitido algunas consideraciones sobre el abuso, así lo llama, del derecho de indulto, que se convirtió a su juicio en puente de livianos favores ministeriales—y manifiesta la opinion de que si otro partido gobernara, podria encontrarse con mayoría en el Congreso y sin mayoría en el Senado.

Trata la cuestion de la crisis ministerial de Marzo, recordando los pormenores que por nosotros mismos conocen ya nuestros lectores. «Las Cortes tenían de vida legal cinco años, á condicion de no vivir mas que tres. Esta es la fórmula de la crisis; fórmula de una política de sutilezas y filigranas que recuerda la política bizantina.» El Sr. Cánovas y sus compañeros de Gabinete presentaron la dimision teniendo la confianza del rey y la confianza de las mayorías de las Cámaras. «¿Cómo se explica esto? ¿Dimittieron por la inminencia de una eleccion general y por la confeccion de una nueva ley electoral? Así se dijo; pero, ¿por qué teniendo las dos confianzas presentó la dimision aquel Gobierno? Se pareció en esto á la mujer virtuosísima que, cansada de las sospechas de su marido celosísimo, debe separarse de él. El Gobierno es la mujer, que se ha asustado del país.

Presentó la dimision el Gobierno del Sr. Cánovas porque no queria presidir unas elecciones generales en prueba de imparcialidad, y para que el país tuviera mas confianza en los principios de la política de dicho Ministerio.

Peró en prueba de imparcialidad tambien, preparó todos los medios de influencia oficial para el bastardeo de las elecciones: las Diputaciones y los Ayuntamientos, suyos; cuarenta y nueve horcas caudinas para el nuevo Gobierno en cuarenta y nueve provincias de España. ¿Qué tenía que resultar? Que la mayoría adicta al nuevo Gabinete sería derrotada. Y derrotada ha sido. ¿De quién es la actual mayoría? ¿A quién apoya? A los individuos mas influyentes del anterior Gobierno. ¿Qué vida política, qué vida parlamentaria hay aquí? ¿Está á merced de tales ó cuales ideas? No; está á merced del Sr. Cánovas y del Sr. Romero Robledo.

Peró viene la segunda parte de la crisis. S. M., inspirándose, como siempre se inspira S. M. el rey, en altas miras, consultó á los hombres públicos mas importantes de los partidos. De las consultas resultaba, segun voz pública, dos cosas, dos puntos indiscutibles por lo seguros y ciertos. Primer punto: el general Martínez Campos estaba resuelto á no formar parte del Gobierno. Segundo punto: no se debía formar un Ministerio electoral. Se terminaron las consultas, y el señor general Martínez Campos apareció como jefe del Gobierno, y el Gobierno apareció, como Ministerio electoral.

Además, la opinion general en las consultas, fué que debía provocarse una crisis política, porque el país la reclamaba, y se hizo una crisis personal.

Entonces hubiera sido conveniente el advenimiento al Poder del partido constitucional. No creais que os quiero decir que el partido constitucional sea una panacea que curará todos los males. Si hoy subiera al Poder mi partido, tropezaría con grandes dificultades. Pero, á medida que avancen los tiempos, esas dificultades irán en crecimiento, y no teméis que llegue algun día que puedan ser insuperables? No se resuelve todo por el valor personal. Ya sé que el Gobierno no teme á nada ni á nadie. (El señor Presidente del Consejo asiente.) Pero no se trata de eso, ni se trata tampoco de amenazas. Aquí no se hacen, ni nunca se han hecho.

El Gobierno debe pensar dos cosas: Primera, que vive por el respeto que inspiran los servicios y merecimientos del general Martínez Campos.

Segunda, que este Ministerio vive de la proteccion de la mayoría, que está unida al Gobierno no mas que por un interés personal. Y termina recordando al señor general Martínez Campos la frase de Alfonso Coronel: «Esta es tierra de Castilla, que así hace os homes como los gasta.»

El Sr. Silvela (D. Manuel) contesta en nombre de la comision al discurso del Sr. Pelayo Cuesta, afirmando, en primer término, que el Gabinete actual representa la misma política del Gabinete anterior. Consigna que en la crisis de Marzo presidió la idea de formar un Gabinete que presidiera con entera imparcialidad las elecciones generales. Historia la crisis en análogos terminos á los que la explicaron los señores ministros de Gobernacion y Fomento.

Rechaza el cargo de personalismo lanzado injustamente contra el partido liberal-conservador, el cual tiene en leyes desarrollados todos sus principios, cosa que no tienen los demás partidos. Trata de la cuestion de Cuba elogiando la forma prudente con que, el señor general Martínez Campos la ha resuelto. Declara que existen tres ministros en el actual Gabinete porque este continúa la misma política que el anterior.

El señor ministro de Ultramar contesta al discurso del Sr. Cuesta en nombre del Gobierno, diciendo que este no ha tenido que heredar bienes algunos del anterior, porque uno y otro están en posesion de los mismos bienes. Este Gobierno, continuando íntegramente la senda del que le ha precedido, desarrollará sus propios principios.

Respecto de la organizacion del Senado, organizacion censurada por el señor Cuesta, dice que no es válida la parte de aquella Cámara por derecho propio, como había dicho el senador constitucional, sino que es válida la parte electiva que se renueva cuando el rey hace uso del derecho de disolucion.

Manifiesta el Sr. Cuesta que el Gobierno no vive, como decía aquel senador,

de tales ó cuales hilos; vive por el apoyo de la mayoría, y en cuanto esta le retire su confianza, caerá como caen todos los Gobiernos.

El Sr. Echevarría, para alusiones personales, usa de la palabra, haciendo constar que los vascongados no aceptan, como había supuesto el Sr. Silvela, con gusto, la unidad constitucional.

Rectifica el Sr. Silvela (D. Manuel). Rectifica el Sr. Pelayo Cuesta, lamentando que se diga que en la Constitucion de 1876 estén consignados los principios políticos del partido liberal-conservador, porque esto supone una constitucion de partido.

El señor ministro de la Gobernacion recuerda que las medidas que introdujo en la organizacion de la Imprenta Nacional eran medidas interiores del ministerio, no políticas, no esenciales. Esas son cosas mínimas. Da explicaciones sobre la reforma en la direccion de Beneficencia.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion: Orden del dia para mañana: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Erán las siete menos cuarto.

Telégramas.

VERSALLES 17 (4:15 tarde).—

Senado.—El Presidente anuncia que el jueves próximo, á las diez de la mañana, se reunirán ambas Cámaras formando Asamblea nacional, para modificar el artículo de la Constitucion sobre el punto de residencia de las Cámaras, restableciendo estas en París.

MESINA 17 (tarde).—El Etna se ha presentado hoy en grande erupcion.

A los ruidos subterráneos ha sucedido un espantoso temblor de tierra que ha dado por resultado el derrumbamiento de varios edificios.

Un gran número de personas han perecido aplastadas entre las ruinas de estos.

Reina gran consternacion.

ARGEL 17 (7:30 t.).—El jefe de los insurrectos, Ouled-Daoud, ha ofrecido su sumision.

Se considera terminada la insurreccion.

VIENA 17 (7:30 t.).—El presidente del Consejo de ministros, conde Andrassy, se halla enfermo de neumonia.

El emperador y la emperatriz le visitaron ayer.

El ilustre enfermo ha experimentado hoy una notable mejoría.

LONDRES 18.—Una parte de la escuadra inglesa del Mediterráneo ha recibido la orden de regresar á Inglaterra.

BERLIN 18.—Han ocurrido nuevos y grandes incendios en Rusia, los cuales se consideran obra de los nihilistas.

PARIS 18.—Segun comunicaciones oficiales recibidas por el Gobierno, se puede considerar ya como completa la pacificacion de la Argelia.

CONSTANTINOPLA 18.—El sultan titubea en destituir al primer ministro Kheredine-bajá y en llamar á Mahamud-bajá.

La situacion es sumamente critica. Circulan con profusion escritos clandestinos amenazando al sultan.

Se han tomado precauciones militares.

Se duda de la fidelidad de varios oficiales del ejército.

Algunos de estos han sido arrestandos.

ROMA 18.—Continúa la erupcion del Etna. Algunos pueblos situados cerca del volcan han sido casi destruidos por los temblores de tierra. Repitense estos frecuentemente.

BURDEOS 18.—El Sr. Raoul-Duval dió ayer una conferencia libre-cambista en esta ciudad, á la cual asistió mucha concurrencia.

LONDRES 18.—Los periódicos de los Estados-Unidos publican detalles acerca del gran combate naval del Pacifico.

El buque acorazado peruano Huascar, echó á pique de un espionazo a la corbeta de madera chilena Esmeralda, de cuya tripulacion se ahogaron 110 hombres.

Los supervivientes, en número de 40, entre los cuales se hallaba el comandante de la corbeta, se arrojaron sobre el Huascar, sosteniendo una lucha encarnizada con la gente de este, la cual dió muerte á todos los chilenos.

Entre tanto, el buque acorazado Independencia, persiguiendo á la goleta Covadonga, entró en aguas poco profundas y varó en una roca.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa hiru de la salud, de DU BARRY, de Londres.

**REVALENTA ARABIGA.** Treinta años de un invariable éxito curando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión congestiva, mal de nervios, disbetica, debilidad, todos los desórdenes del pector, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchos enfermos. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPART, Cura. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. De Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-64. CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. POESIAS de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rva. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos o letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

**Pasatiempo.** Seccion a la charada del Miércoles. A-CE-RO-LAS. ROMBO.

Valdepeñas 1.º de Junio. Caudal de 65 a 97 rs. fanega.—Cebada a 30.—Vino tinto del año de 1.º de 15 a 16 rs. arroba de 16 litros.—Id. id. de 2.º de 10 a 12.—Id. blanco de 1 a 12.—Id. de quema de 5 a 6.—Espiritu 3'50 a 70.—Aceite a 44.—Lanas de 65 a 70.

## BAÑOS DE S. ANTONIO.

Desde el día del titular, ó sea el 13 de este mes, se hallan abiertos al público estos conocidos y apreciados baños, haciéndose en beneficio del público que constantemente los favorece, una considerable

## LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS. por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método notísimo, teórico práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCOMIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra a todos los sabios é ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

### Anuncios.

**Nodrizas.** Purificacion Carratalá, de 19 años, primeriza, leche de seis meses, casada y con el marido ausente, desea cria para la casa de los padres ó la suya Vive calle del Carril de San Agustín, núm. 15. 16-9

**Desubrimiento** NO MAS ASMAS, ni tos, ni sofocacion con LOS POLVOS del doctor **H. CLERY, de Marsella.** MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Surdo, 31.—Por menor: pasaj. 8 rs.; po vos, 16 y 34 rs.; en Murcia: D. L. Serrano

REBAJA DE PRECIOS: Baños sin ropa. 3 rs y con ropa. 4 rs. Abono id. 24 » id. 32 »

### BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada. Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion a cada una separadamente, ó a todas juntas. OBRAS PUBLICADAS. Manual de Metalurgia, tomo I.—Manual de Aguas y Riegos.—Manual de Física popular.—Manual de Mecánica popular.—Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II.—Manual de Química orgánica.—Manual del Albañil.—Manual de Agronomía.—Guadalete y Covadonga.—Año cristiano, tomo I.—Novisimo Romancero español, tomos I, II y III. Cada volumen, a los suscritores 4 rs., en venta 6 rs. El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

## COMPANIA COLONIAL

Fundada en España de la fabricacion de chocolates á vapor. Provedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES y una casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

## GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLETANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. . . . . Montera 8. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

Explicacion: Sustituir el primer punto con una letra vocal; la segunda línea con un nombre de mujer; la tercera con el nombre de una estrella de las que forman la Osa-Mayor; la cuarta con un adjetivo que se aplica a algunos de nuestros decuriones; la quinta con un adverbio germanesco; la sexta con el nombre de una inmensa ciudad de Persia, capital en otro tiempo, y la séptima con una letra consonante. Leltas las líneas verticalmente resultan los mismos nombres.

REMEDIO PARA LA FIEBRE. Cuando esta se halla en la mayor fuerza, tomar un huevo fresco en un vaso de aguardiente, y abrigarse.

### Almanaque.

Día 21 de Junio.	SALIDA.	PUESTA.
Sol. . . . .	4-37 m	7 26 t.
Luna. . . . .	5-34 m	8 18 t.

Luna nueva el 19 de Junio á las 8 y 15 mts. n. en Géminis.—Vientos. Sol en Cáncer.—Esto.

### Boletin religioso.

Santos.—Sábado: S. Luis Gonzaga cf., S. Rodolfo arz. y S. Eusebio ob. Jubileo.—Sábado: en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de las Agustinas.

Cultas.—Mañana continúa en el templo de la Merced el ejercicio del mes consagrado al Sacratísimo Corazon de Jesús; todas las mañanas á las 6 se celebrará misa en el altar del Divino Corazon, y á continuacion se leerá el ejercicio.

—La escuela del amor abierta á todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oracion, para implorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa en la iglesia de religiosas Justianinas de Madre de Dios, con exposicion del Smo. Sacramento todos los dias del presente mes á las 6 y media de la tarde, excepto el 1.º, 2.º, 3.º, 12, 13 y 20 que será á las 5 por haber sermón y novena.

—La asociacion de adoracion á Jesús Sacramento, establecida en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari de esta ciudad, dedica á tan augustos misterio, el Domingo 22 á las 9 y media de la mañana solemne misa, y sermón que dirá el P. Belló, misionero apostólico.

—A las 8 y media de la mañana será la comunión de regla, y á las 8 se expondrá á S. D. M., continuando manifestose hasta terminar la misa, velándose por los individuos de la asociacion.

—Por la tarde á las 5 se expondrá de nuevo á la adoracion de los fieles á Jesús Sacramento, se rezará el Sto. Rosario, habrá sermón que predicará el Sr. Cura, y se terminará con Minerva, Salmo Creadi, bendiccion con el Santísimo y reserva. Asistirá la Capilla de la Sta. Iglesia Catedral.

### Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 17. Trigo del país. de 16'25 á 16'62 pts. Cebada de 6'50 á 6'62. PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Mujer de 12 á 17 cts. lib. Pescado de ajo. de 14 á 14 Sardina. . . . . á 12

### LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Surdo, y en Murcia, en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.—Precio 10 rs

### SEMANARIO FAMILIAR PINTORESCO.

Ilustrado con magníficos grabados, representando planos geográficos; tipos de razas humanas; trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes ciudades; retratos de personas célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reino animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista de salon; figurin de las últimas modas, etc. etc. Se publicará cada semana un número de 16 páginas en folio, á dos columnas, de buen papel, clara y compacta impresion. Cada número costará UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirlo. Los señores suscritores que deseen evitarse la molestia del pago semanal, podrán abonar 50 rs. por un año de suscripcion. Punto de venta y suscripcion, librería de Manero, Barcelona.—En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta: Traductor monetario de nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carrvajal, 1 peseta. Cuadro sinoptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado. Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuantos ajustadas, por el mismo autor, 1 real. Cuadro sinoptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales. Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real. Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

### GOTA Y REUMATISMOS.

LICOR y PILDORAS del Dr. Laville. Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incuestionable, desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias. El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos. (2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos) Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa. Para evitar toda falsificacion exijase el SELLO de GOBIERNO FRANCÉS y la firma de Laville. Vende por mayor: COMAR, farm., calle St-Claude, 18, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Surdo, 11. En Murcia, D. Lucas Serrano, de la Facultad de Paris.

### LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal. De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos. Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal. Libros rayados para actas, y copiados para prensa. Libretas, en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.º en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes á diferentes precios. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

### HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DILUISADO BRAVAIS) Medido por los Reales, y aprobado por los Reales. Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc. El Hierro Bravais, hierro diluido en agua concentrada, es el único extracto de todo acido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, colicos, ni fatiga al estómago; además, es el único que no se agriete jamás los accesos. Es el más económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes. Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias. Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fábrica indicada en este anuncio. Pidiendo por carta franqueada, se remitirá gratis un interesante folio sobre la Anemia y su Curacion. Venta por mayor, en Madrid, Agencia Franco-Española-Portuguesa, Surdo, 11. En Murcia, D. Lucas Serrano.

### Imprenta de LA PAZ de MURCIA, Zoco, 5.

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo: Tarjetas de visita blancas, á 10 y 12 rs el 100. Id. de colores, á 12 y 14 rs. Id. de luto, á 12 y 14 rs. Tarjetones para funeral y entierro con relieves de varios dibujos. Id. id. blancos con ancho luto marginal. Id. de participacion de enlace, y de ofrecimiento de casa ó establecimiento. Membretes de cartas y sobres en negro y colores. Timbres de cartas y sobres, con igualdad en los precios, esmero en la correccion y en la impresion, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan á este antiguo y conocido establecimiento.

### Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pondeolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del bigado, dolor de costado ó de espalda, tension de la vejiga, almorranas y para toda complicacion del bigado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julián y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-86

### DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

### SUSCRICIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de las suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero. Calle de Zoco, núm. 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.